



24 FEB. 2023

RECIBIDO

Dirección de Inspección y Vigilancia

LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ ZARAGOZA
DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
CONSEJERÍA JURÍDICA
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
PRESENTE.

ACUSE

RECIBIÓ ORIGINAL

JOSE ANTONIO LOPEZ ZARAGOZA

CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
Oficio: DA/JADE/009/2023

Asunto: Orden de Auditoría
AAD/001/2023



Gobierno de Guadalajara

02 MAR. 2023

RECIBIDO

Consejería Jurídica
Presidencia

Sirva este medio para saludarle; además, informarle que, con la finalidad de vigilar que las dependencias y entidades que conforman el Gobierno Municipal de Guadalajara cumplan con sus obligaciones en materia de planeación, presupuestación, programación, ejecución y control, así como con las disposiciones contables, de recursos humanos, adquisiciones y, en su caso, de financiamiento y de inversión establecidas en las normas aplicables, la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, practicará una auditoría bajo el número de expediente **AAD/001/2023**, a la **Dirección de Inspección y Vigilancia**, que tiene su domicilio en la calle Colón #324, Col. Centro, C.P. 44180, de esta ciudad de Guadalajara, y que se encuentra sectorizada a la Consejería Jurídica de la Presidencia del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Por lo anterior, le informo que las personas servidoras públicas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana **C.C. Keerem Arauza Arteaga, jefa de auditoría a dependencias y entidades y supervisora de la auditoría; Sofía Ramírez Estrada, jefa de departamento y jefa del grupo responsable de la auditoría, y Silvia Leticia Flores Guevara, auditora**, han sido comisionadas para practicar la auditoría referida, por lo que se solicita su amable intervención para que les sean proporcionados los registros, reportes, datos e informes que requieran para su ejecución.

Hago de su conocimiento que el período a revisar, es el comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, con el objeto de comprobar la existencia, correcta aplicación, así como la eficiencia de controles administrativos respecto de las formas valoradas y/o formatos oficiales (formatos con folio), utilizados para el cumplimiento de las facultades y funciones de la Dirección de Inspección y Vigilancia, conforme a la normatividad aplicable; y el alcance de

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1306

Página 1 de 3



06 MAR. 2023

RECIBIDO

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana



Gobierno de Guadalajara



comprobar la eficiencia de los controles administrativos existentes, y la verificación de las formas valoradas, desde su recepción, asignación al personal y el uso adecuado de estas, hasta un 30%. Le notifico además, que la práctica de la auditoría dará inicio el día de su apertura, 24 de febrero del 2023, con una duración de hasta 03 tres meses, en la inteligencia de que esta podrá ser ampliada a otros ejercicios, objeto, alcance y período de ejecución, de considerarse necesario. De igual forma, se informa que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios o entrevistas a las y los servidores públicos que se considere necesario, así como efectuar visitas, inspecciones oculares y aplicar cualquier técnica, procedimiento o metodología necesaria para cumplir con el objeto de la auditoría, y éstos junto con sus hallazgos, formarán parte de los resultados de la misma.

Por todo lo anterior, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se le solicita que instruya las medidas y acciones necesarias para que a las personas comisionadas se les proporcionen, en los términos y plazos que le sean requeridos, los informes, documentos y en general, los datos y la cooperación técnica para realizar la auditoría en comento; y asimismo, durante la ejecución de la auditoría se les proporcione un espacio físico digno para desempeñar su labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

Además, con la finalidad de que las actividades de la auditoría se ejecuten apropiada y oportunamente en un marco de estrecha colaboración y comunicación, le solicito amablemente que designe a una persona servidora pública que funja como enlace, para la atención de los requerimientos de información y documentación; ello con la finalidad de crear un canal de comunicación que facilite la interacción entre la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana y su dependencia.

Por último, le informo que oponerse a la práctica de la auditoría, no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos que le sean requeridos, no dar respuesta alguna o retrasar deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, puede constituirse como una falta administrativa, en términos de lo dispuesto por el artículo 48.



fracciones XV y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, y del numeral 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que de actualizarse el supuesto jurídico, se actuará en consecuencia.

Lo anterior de conformidad con el Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana para el año 2023, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1; 3, fracción XXI; 8; 9, fracción II; 10, párrafo cuarto fracción II, y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3, fracción III; 48, fracciones XV y XVIII, y 52, numeral 1, fracciones V y XIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 150, último párrafo; 150 Quater, 205 primer párrafo, y 206 fracciones II, III, VII, VIII y XI, todos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; numerales 5; 17; 18; 19; 20; 21 y 22 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y demás relativos aplicables.

Sin otro asunto por el momento, agradezco su colaboración y la atención que brinde al presente.

Atentamente,

Guadalajara, Jal.; 23 de febrero del 2023.

*"2023, Año del Primer Centenario de la
Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"*



**Gobierno de
Guadalajara**

ALFONSO HERNÁNDEZ GODINEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA

*Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana*

C.c.p. Mtro. Rafael Martínez Ramírez, Consejería Jurídica de la Presidencia – Para conocimiento.
Expediente.
Archivo.

AHG/KAA

2.





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

24 FEB. 2023

RECIBIDO

Dirección de Inspección y Vigilancia
Consejería Jurídica

RECIBI ORIGINAL

[Handwritten signature]

JOSE ANTONIO LOPEZ ZARAGOZA

ACTA DE INICIO
AUDITORÍA AAD/001/2023

ACTA DE INICIO
AUDITORÍA
AAD/001/2023

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas, del día 24 veinticuatro de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, las personas servidoras públicas CC. **Dr. Alfonso Hernández Godínez, Director de Auditoría; Keerem Arauza Arteaga, Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades y Supervisora de la Auditoría; Sofía Ramírez Estrada, Jefa de Departamento y Jefa del grupo responsable de la auditoría, y Silvia Leticia Flores Guevara, Auditora**, todas las señaladas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Inspección y Vigilancia del Gobierno Municipal de Guadalajara, mismo que tiene su domicilio en Colón número 324 (tres dos cuatro), Colonia Centro, en el Municipio de Guadalajara Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

-----**HECHOS**-----

En la hora y fecha antes mencionadas, en las citadas oficinas y ante la presencia del **Lic. José Antonio López Zaragoza, Director de Inspección y Vigilancia del Gobierno Municipal de Guadalajara**, el personal actuante nos presentamos procediendo a identificarnos con las credenciales de empleados número 37227, el primero; 37860, la segunda; 8424, la tercera, y 21828, la cuarta; todos los documentos de identificación descritos anteriormente, expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara.--

Para los efectos del desahogo de los trabajos a los que este acto se contrae, se solicita al Lic. José Antonio López Zaragoza, Director de Inspección y Vigilancia del Gobierno Municipal de Guadalajara, que se identifique, exhibiendo la credencial de empleado número 36460, expedida en su favor por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien una vez cotejado el documento se le devuelve por así corresponder.-----

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1306



Gobierno de
Guadalajara

06 MAR 2023

RECIBIDO

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana



Gobierno de
Guadalajara



Acto seguido, se solicita al Lic. José Antonio López Zaragoza, Director de Inspección y Vigilancia del Gobierno Municipal de Guadalajara, designe a la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría número AAD/001/2023, designando a la **Lic. Rubicela Quiles Moreno, Jefa Unidad Departamental A**, quien se identifica con credencial de empleado número 36709, expedida en su favor por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara; enterado del encargo, acepta la designación y firma la presente acta.-----

A continuación se solicita al Lic. José Antonio López Zaragoza, Director de Inspección y Vigilancia del Gobierno Municipal de Guadalajara, designe a 02 dos testigos de asistencia, manifestando que designa a las siguientes personas: **C.C. Lic. Mirna Yanett Hernández Bautista, Jefa Unidad Departamental B y Lic. Rubí Dánae Meza González**, quienes se identifican con las credenciales de empleado número 36716, la primera; 30888, la segunda; expedidas en su favor por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara; quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta.-----

Para la formalización del acto que nos ocupa, **se hace entrega formal del original de la Orden de Auditoría número AAD/001/2023**, de fecha 23 veintitrés de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, emitida por el C. Alfonso Hernández Godínez, Director de Auditoría, y dirigida al Lic. José Antonio López Zaragoza, Director de Inspección y Vigilancia del Gobierno Municipal de Guadalajara, quien la recibe y firma de su puño y letra y en la cual se estampó el sello oficial de la Dirección de Inspección y Vigilancia del Gobierno Municipal de Guadalajara, acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa. -----

El personal actuante exponemos al Lic. José Antonio López Zaragoza, Director de Inspección y Vigilancia del Gobierno Municipal de Guadalajara, que el período a revisar es el comprendido del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del 2022, con el objeto de comprobar la existencia, correcta aplicación, así como la eficiencia de controles administrativos respecto de las formas valoradas y/o formatos oficiales (formatos con folio), utilizados para el cumplimiento de las facultades y funciones de la Dirección de Inspección y Vigilancia, conforme a la normatividad aplicable; y el alcance de comprobar la eficiencia de los controles



administrativos existentes, y la verificación de las formas valoradas, desde su recepción, asignación al personal y el uso adecuado de estas, hasta un 30%.-----

El personal actuante hacemos del conocimiento al servidor público con quien se entiende la diligencia, que la práctica de **la auditoría dará inicio el día de su apertura, 24 veinticuatro de febrero del 2023 dos mil veintitrés, con una duración de hasta 03 tres meses**, en la inteligencia de que esta podrá ser ampliada en su objeto, alcance y período de ejecución, de considerarse necesario.-----

Al Lic. José Antonio López Zaragoza, Director de Inspección y Vigilancia del Gobierno Municipal de Guadalajara, **se le apercibe e informa que, oponerse a la práctica de la auditoría, no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos que le sean requeridos, no dar respuesta alguna o retrasar deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, puede constituirse como una falta administrativa**, en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracciones XV y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, y del numeral 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que de actualizarse el supuesto jurídico, se actuará en consecuencia; de esta manera se le apercibe para conducirse con verdad durante el acto administrativo que se apertura y se advierte de las penas en que incurrirán quienes declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el numeral 168 del Código Penal del Estado de Jalisco, en correlación con el 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----

Se hace constar que en el presente acto el Lic. José Antonio López Zaragoza, Director de Inspección y Vigilancia del Gobierno Municipal de Guadalajara recibió el original de la **Orden de Auditoría AAD/001/2023** de fecha 23 veintitrés de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, y de igual manera, para constancia, en este momento recibe el **Requerimiento de información de la Auditoría AAD/001/2023**, hechos con los que se da por formalmente notificada para atender los requerimientos que se le formulen para el cumplimiento del cometido.-----





No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 10:30 diez horas treinta minutos de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia.-----

POR LA ENTIDAD AUDITADA

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

JOSÉ ANTONIO LÓPEZ ZARAGOZA
DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA

**PERSONA ENCARGADA DE ATENDER LOS
REQUERIMIENTOS**

RUBICELA QUILES MORENO
JEFA UNIDAD DEPARTAMENTAL A

KEEREM ARAUZA ARTEAGA
SUPERVISORA DE LA AUDITORÍA

TESTIGO

MIRNA YANETT HERNÁNDEZ BAUTISTA
JEFA UNIDAD DEPARTAMENTAL B

SOFÍA RAMÍREZ ESTRADA
JEFA DEL GRUPO RESPONSABLE DE LA
AUDITORÍA





TESTIGO

RUBÍ DANAÉ MEZA GONZÁLEZ
JEFA UNIDAD DEPARTAMENTAL B

SILVIA LETICIA FLORES GUEVARA
AUDITOR

-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.-Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>.

---La presente hoja firmas forma parte integral del «Acta de Inicio de la Auditoría AAD/001/2023, de fecha 24 veinticuatro de febrero del 2023 dos mil veintitrés.-----




 Inspección y Vigilancia
 Contratación Pública


 Contratación Pública

JOSE ANTONIO LOPEZ ZARAÇOZA
 DIRECTOR A.

No. de empleado: **36460**

Firma del titular

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lamell
 Secretario General

Lic. Patricia Luna Pérez
 Director de Recursos Humanos




 Inspección y Vigilancia
 Contratación Pública


 Contratación Pública

RUBI DANAE MEZA GONZALEZ
 JEFE UNIDAD DEPTAL. B

No. de empleado: **30886**

Firma del titular

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lamell
 Secretario General

Lic. Elizabeth Cortés Guillén
 Director de Recursos Humanos




 Inspección y Vigilancia
 Contratación Pública


 Contratación Pública

YIRNA YANETT HERNANDEZ BAUTISTA
 JEFE UNIDAD DEPTAL. B

No. de empleado: **36716**

Firma del titular

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lamell
 Secretario General

Lic. Elizabeth Cortés Guillén
 Director de Recursos Humanos




 Inspección y Vigilancia
 Contratación Pública


 Contratación Pública

MERCELA QUILES MORENO
 JEFE UNIDAD DEPTAL. A

No. de empleado: **36709**

Firma del titular

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lamell
 Secretario General

Lic. Elizabeth Cortés Guillén
 Director de Recursos Humanos

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]









ALFONSO HERNANDEZ CODINEZ
DIRECTOR B

57227
No. de empleado:

Firma del titular

Lic. Eduardo Fabian Martínez Lomeli
Secretario General

Lic. Elizabeth Cortés Gutiérrez
Directora de Recursos Humanos








KEEREM ARAUZA ARTEAGA
JEFE UNIDAD DEPTAL. A

37860
No. de empleado:

Firma del titular

Lic. Eduardo Fabian Martínez Lomeli
Secretario General

Lic. Elizabeth Cortés Gutiérrez
Directora de Recursos Humanos









SOFIA RAMIREZ ESTRADA
JEFE DE DEPARTAMENTO

8424
No. de empleado:

Firma del titular

Lic. Eduardo Fabian Martínez Lomeli
Secretario General

Lic. Fabiola Luna Paredes
Directora de Recursos Humanos









SILVIA LETICIA FLORES CUEVA
AUDITOR ESPECIALIZADO D

21828
No. de empleado:

Firma del titular

Lic. Eduardo Fabian Martínez Lomeli
Secretario General

Lic. Fabiola Luna Paredes
Directora de Recursos Humanos